

Índice

Abreviaturas	15
------------------------	----

PRIMERA PARTE

LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS COMO SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE RÉGIMEN LOCAL Y SECTORIAL

I. Introducción: contexto actual, objeto y propuesta de estudio	23
II. La recogida de residuos domésticos dentro de la gestión de los residuos	35
A. LA CARACTERIZACIÓN JURÍDICA DE LOS RESIDUOS Y SU NECESARIA GESTIÓN DESDE EL PRISMA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.	35
1. <i>La anhelada clarificación del concepto de residuo y la (in)acabada calificación legal de los residuos generados en los municipios: ¿residuos sólidos urbanos, residuos domésticos, residuos municipales?</i>	35
2. <i>El epicentro de la caracterización jurídica de los residuos domésticos: su desecho o abandono, la cesión forzosa a los ayuntamientos, y la subsecuente propiedad pública sobre los mismos.</i>	46
B. LA SINGULARIDAD PROPIA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN SEDE LOCAL	60
III. La recogida de residuos domésticos en el ámbito de los servicios de interés (económico) general.	67
A. LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS COMO SERVICIO DE INTERÉS GENERAL DE INDUDABLE CALADO ECONÓMICO	67

B. LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA UE Y SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS: PRESUPUESTOS Y CONDICIONANTES	74
C. EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS. LA NATURALEZA Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE SU PRESTACIÓN	88
1. <i>El servicio municipal de recogida de residuos domésticos y la inescindible conjunción asociativa competencia-servicio</i>	88
2. <i>Los caracteres jurídicos básicos del servicio público de recogida de residuos domésticos: esencialidad, obligatoriedad y reserva de su prestación</i>	100
3. <i>Reserva del servicio y ¿libertad? de elección de la forma de gestión del servicio de recogida de residuos domésticos: la eventual reinternalización (remunicipalización) del servicio a la luz del nuevo escenario preferencial dispuesto por la LRSAL a favor de las fórmulas de gestión indirecta</i>	108
4. <i>La (obligada) prestación sostenible y eficiente del servicio municipal de recogida de residuos domésticos</i>	127
4.1. El contexto económico-financiero actual para la prestación del servicio municipal de recogida de residuos domésticos: la acción provocada por la LRSAL.	127
4.2. La imposición por la LRSAL de la racionalidad económica (y financiera) en los servicios públicos municipales: el servicio local de recogida de residuos domésticos y el coste efectivo de su prestación.	139
4.3. El nivel (territorial) óptimo de prestación del servicio municipal de recogida de residuos domésticos: la obligada (y controvertida) coordinación supramunicipal para los municipios de menos de 20.000 habitantes	154

SEGUNDA PARTE

**EL SERVICIO PARA LA RECOGIDA
DE RESIDUOS DOMÉSTICOS A LA LUZ
DEL ACTUAL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA**

I. El nuevo marco contractual para la prestación del servicio de recogida de residuos domésticos .	189
A. EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y LA TRADICIONAL PARTICIPACIÓN DE PRIVADOS EN LA EXPLOTACIÓN (GESTIÓN) ECONÓMICA DEL SERVICIO. . .	189
B. EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y SU PRESTACIÓN POR TERCERO BAJO LA ÉGIDA DEL NUEVO RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: EN LA ENCRUCIJADA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS Y DEL CONTRATO PÚBLICO DE SERVICIOS	201
1. <i>El servicio de recogida de residuos domésticos y la supresión del contrato de gestión de servicios públicos en la LCSP.</i>	201
2. <i>La prestación del servicio público por tercero y el impacto de las nuevas Directivas de contratación pública en la recogida de residuos domésticos: la incidencia del concepto europeo de concesión en la obligada delimitación del contrato de concesión de servicios y del contrato de servicios.</i>	208
3. <i>El criterio de la asunción del riesgo operacional en la prestación del servicio como elemento determinante para la conceptualización y calificación jurídica del contrato de concesión de servicios: el servicio de recogida de residuos domésticos y la (habitual) ausencia de riesgo operacional en su prestación</i>	221
4. <i>Servicio de recogida de residuos domésticos y contrato de servicios que conlleve prestaciones directas a favor de la ciudadanía: un (forzado y a la vez innecesario) tertium genus entre la concesión de servicios y el mero contrato de servicios ¿con vuelta «encubierta» al contrato de gestión de servicios públicos?</i>	240

II. El contrato para la prestación del servicio público municipal de recogida de residuos domésticos	261
A. LA APROBACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SU RÉGIMEN JURÍDICO CON CARÁCTER PREVIO A SU CONTRATACIÓN	261
B. LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	276
C. EL OBJETO DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO: LA RECOGIDA Y (EN SU CASO TAMBIÉN) EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	280
1. <i>La recogida (y el transporte) de residuos domésticos</i>	283
2. <i>El tratamiento de los residuos domésticos</i>	287
D. LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	296
1. <i>Los poderes de policía tendentes a asegurar la buena marcha del servicio en el contrato de servicios públicos: la dirección y el control, por parte del ente local, del servicio de recogida de residuos domésticos</i>	296
2. <i>El régimen obligacional del contratista prestatario del servicio municipal de recogida de residuos domésticos</i>	308
3. <i>En particular, la obligación (legal o contractual) de incorporar los avances técnicos en la prestación del servicio de recogida de residuos domésticos (o del alcance del llamado «riesgo del progreso»): ¿riesgo operacional afectante a las concesiones de servicios o riesgo general propio de todo contrato público?</i>	323
E. EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL INTRINCADO EQUILIBRIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS COMO GARANTÍA DE SU CORRECTA EJECUCIÓN	340
1. <i>La singularidad del servicio municipal de recogida de residuos domésticos en la contraprestación del servicio: la pervivencia de la tasa en el escenario actual de prevalencia del régimen tarifario de servicios</i>	341
2. <i>La retribución del contratista en el servicio de recogida de residuos domésticos: la ausencia del pago de tarifa</i>	

<i>por los usuarios últimos del servicio y la garantía de la contraprestación del servicio por el ayuntamiento en forma de canon</i>	361
3. <i>El principio de riesgo y ventura en el contrato de servicios para la recogida de residuos domésticos: ¿existe (o debe existir) también garantía del equilibrio económico en el contrato de servicios cuando su objeto es la prestación de un servicio público?</i>	370
3.1. <i>Alcance y delimitación del principio de riesgo y ventura y la garantía del equilibrio económico en los contratos de servicios públicos</i>	370
3.2. <i>El equilibrio económico en el servicio de recogida de residuos domésticos y las modificaciones ordenadas por la Administración, por razones de interés público, para la mejor prestación del servicio: sentido y alcance actual</i>	380
3.3. <i>El equilibrio económico en el servicio de recogida de residuos domésticos y su ruptura por circunstancias sobrevenidas e imprevisibles en la prestación ordinaria del servicio: un nuevo escenario de ¿(im)posibilidad? para la revisión de precios a resultas de las nuevas Directivas de contratación pública y del régimen de desindexación</i>	395
F. <i>VICISITUDES AFECTANTES AL RÉGIMEN CONTRACTUAL CON INCIDENCIA EN LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS: INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN, RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS</i>	415
1. <i>La obligada (y forzada) intercambiabilidad del régimen contractual del contrato de servicios del artículo 312 LCSP y el contrato de concesión de servicios en las incidencias afectantes a la prestación del servicio</i>	415
2. <i>La falta de prestación del servicio de recogida de residuos domésticos por el contratista</i>	418

2.1. Límites y afecciones de la intervención del servicio y del secuestro del contrato de servicios	418
2.2. En especial, la incidencia de los episodios de huelga en la (no) prestación del servicio de recogida de residuos domésticos: apuntes propositivos para una (definitiva) solución del problema.	425
3. <i>El rescate del contrato de servicios para la recogida de residuos domésticos por razones de interés público: las (muy escasas) posibilidades actuales que deja la LCSP para la reinternalización (remunicipalización) del servicio de cara a su gestión directa</i>	440
4. <i>La finalización del servicio de recogida de residuos domésticos por extinción del contrato de servicios: otros escenarios posibles a la luz de la nueva LCSP.</i>	451
Bibliografía citada	467